



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1735 Chapinero promueve y genera confianza ciudadana
Versión 10 del 28-FEBRERO-2024
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 03-Marzo-2021
Tipo de proyecto Capacitación
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 2 del 22-Agosto-2020
Descripción iniciativa Acta de acuerdos participativos
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Debilidad en la generación de una cultura de prevención del delito y convivencia ciudadana, que requiere el empoderamiento de la ciudadanía para mitigar factores de riesgo y habilidades que les permitan aumentar la resiliencia y generar confianza entre la ciudadanía y las autoridades.

Descripción:

En el marco del Plan de Desarrollo Chapinero mejor para todos, se estableció la meta de vincular a 3.200 personas en ejercicios de convivencia ciudadana teniendo en cuenta una perspectiva poblacional y diferencia. Para el cumplimiento de la meta, se contrató en 2018 y 2019 de campañas de sensibilización para la promoción de entornos seguros. Estos ejercicios se dirigieron a los ciudadanos vinculados a los frentes ciudadanos de seguridad y la realización de juntas zonales de seguridad; además de una campaña pedagógica que se realizó a través de artes escénicas en 60 zonas de la localidad. Temas como Código Nacional de Policía y Convivencia y comportamiento vial en bici usuarios fueron parte temática de estas campañas.

Ahora bien, desde la puesta en marcha del Código Nacional de Policía, en Chapinero se ha aplicado más de 33.000 comparendos, de los cuales 7.300 (21%) se han conmutado con cursos pedagógicos. Según el reporte de la Secretaría de Seguridad, los comparendos más aplicados durante los más de tres años de aplicación de la ley 1801, las mayores infracciones están relacionadas así:

Comparendos aplicados en la localidad 2017-2020:

Descripción Comportamiento / Tipo Multa / Comparendos

-Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. / MULTA GENERAL TIPO 1; / 7.514
-Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto. / MULTA GENERAL TIPO 1 / 6.082
-Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente. / MULTA GENERAL TIPO 2; DESTRUCCION DE BIEN; PARTICIPACION EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA Y REMISION A LOS CENTROS DE ATENCION EN DROGADICCION (CAD) Y SERVICIOS DE FARMACO DEPENDENCIA A QUE SE REFIERE LA LEY 1566 DE 2012; / 5.074



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1735 Chapinero promueve y genera confianza ciudadana
Versión 10 del 28-FEBRERO-2024
Código BPIN

-Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades. / MULTA GENERAL TIPO 2 / 5.050
-Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. / MULTA GENERAL TIPO 2; PROHIBICION DE INGRESO A EVENTOS QUE INVOLUCREN AGLOMERACIONES DE PUBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS, DESTRUCCION DE BIEN; / 3.431
-Portar sustancias prohibidas en el espacio público. / MULTA GENERAL TIPO 2 DESTRUCCION DE BIEN; / 1.131

Con la información anterior, se puede evidenciar que los comportamientos más sancionados están relacionados con el uso del transporte público, seguido de los relacionados con el espacio público, el consumo y porte de sustancias psicoactivas y finalmente, el porte de armas o elementos cortopunzantes, aumentar los controles al porte de estos elementos, puede generar resultados positivos en los indicadores de reducción de homicidios y lesiones personales; por lo que trabajar en la identificación de este tipo de factores de riesgo, es necesario en la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Chapinero es la octava localidad con mayor extensión del Distrito. Cuenta con una población de 122.991 habitantes (DANE, Censo General 2005)	122991	Localidad de Chapinero

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto relacionado con los componentes:
-ESCUELA DE SEGURIDAD: Corresponde al Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. del programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana cuya meta en el plan de desarrollo es Formar 1500 personas en la escuela de seguridad perteneciente al(los) concepto(s) de gasto denominado(s) Promoción de la convivencia ciudadana.

-PREVENCIÓN: Corresponde al Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. del programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana cuya meta en el plan de desarrollo es Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. perteneciente al(los) concepto(s) de gasto denominado(s) Promoción de la convivencia ciudadana.

INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

¡Escuela de debate callejero! : Crear la primera escuela de debate académico barrial con el fin de crear pensamiento crítico en jóvenes que viven en los barrios populares de la localidad ocupando su tiempo libre a través de un proceso que busca formar las habilidades de oratoria, participación ciudadana, construcción colectiva a través del diálogo como mecanismo alternativo de resolución de conflictos y multiperspectivismo y discusión alrededor de temas cotidianos relacionados con dilemas juveniles.

Por una Comunidad Segura y Resiliente: Desarrollar procesos de capacitación para conformación de Frentes de Seguridad que contribuyan a conocer el acceso a la justicia, las normas de resolución de conflictos y los principios de desarrollo de convivencia.

¿Que los niños, las niñas y los jóvenes hacemos qué?: Crear y/o fortalecer grupos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) para intervenir los espacios públicos que permitan crear entornos seguros y redes de afecto a través de actividades que promuevan el uso adecuado del tiempo libre, aprendan a negociar y resolver conflictos, descubran y fortalezcan sus liderazgos, y permitan generar pactos de convivencia, además de prevenir su participación en hechos delictivos, delincuenciales,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1735 Chapinero promueve y genera confianza ciudadana
Versión 10 del 28-FEBRERO-2024
Código BPIN

todo ello a través de y mediante el apoyo a las intervenciones en parques y zonas verdes de manera integral en los diversos territorios la localidad de Chapinero.

¡PAZ a la calle!: Crear una estrategia de construcción colectiva en la convivencia ciudadana, la seguridad humana y la paz que reúna miembros de la institución (policía y CAIS), ciudadanía organizada (colectivos(as)) y toda la ciudadanía en general, para crear protocolos de atención a los problemas de inseguridad en cada uno de los barrios de la localidad, así como, para promover la convivencia, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de paz barrial.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer una cultura de convivencia desde el ejercicio de la ciudadanía que permita mitigar los factores asociados a hechos delictivos, aumentar la resiliencia y generar confianza entre la ciudadanía y las autoridades

Objetivo(s) específico(s)

- Implementar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, en prácticas de convivencia, seguridad, fomento del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana
- Generar espacios de interacción, diálogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia, resiliencia y la prevención de los hechos delictivos

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	1,500.00	Personas	en la escuela de seguridad
2	Incluir	1,000.00	Personas	en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Escuela de seguridad	0	0	319	0	0	319
Prevención	0	290	0	0	0	290

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
	\$0	\$290	\$319	\$0	\$0	\$609

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,000	Personas de todos los grupos etarios, genero, condicion poblacional y grupos etnicos
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	1,500	Personas de todos los grupos etarios, genero, condicion poblacional y grupos etnicos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1735 Chapinero promueve y genera confianza ciudadana
Versión 10 del 28-FEBRERO-2024
Código BPIN

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
02 Chapinero
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Indicadores de diagnostico local para las competencias del acuerdo 740 de 2019	secretaria distrital de planeación	01-03-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

v0. (18/11/2020) inscripcion
v1. (03/03/2021) registro
v2. (04/08/2021) actualización de datos varios
v3. (13/11/2021) Se actualiza de acuerdo al anteproyecto de presupuesto 2022
v9 ejercicio deflactacion 28-02-24

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Angela Cristina Carvajal Tovar
Area Apoyo local de Seguridad y Convivencia
Cargo Seguridad y convivencia
Correo angela.tovar@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3486200

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1735 Chapinero promueve y genera confianza ciudadana
Versión 10 del 28-FEBRERO-2024
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

si es viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Ana Dunia Pinzon Baron
Area ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL
Cargo JEFE ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL
Correo ana.pinzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3486200
Fecha del concepto 03-MAR-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna